

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

**Estado de la PPDA:**

APROBADA

**Entidad:**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

### Información general de la PPDA

**Vigencia de la política:** 2024-2025

**Forma de divulgación de la PPDA:** CORREO ELECTRONICO

**Área responsable:** Oficina Asesora Jurídica - Defensa Jurídica

**Fecha de la formulación:**

**Usuario que realizó la formulación:**

**Fecha aprobación:** 2023-12-19

**Usuario que realizó la aprobación:** EDUARDO JOSE CASTILLO POVEA

### Información general del Plan de acción 1

**Insumo:** SENTENCIAS O LAUDOS CONDENATORIOS

**Causa:** OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

**Justificación:** Se escoge la causa y subcausa de estudio fundamentado en el fallo condenatorio del 11 de marzo de 2022 proferido por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Barranquilla que ordenó a la C.R.A a pagar 100 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes a los demandantes.

La sentencia condenatoria fue proferida por las demoras en el control y seguimiento de la licencia ambiental concedida al explotador minero.

**Subcausa:** Omisión del deber de control y seguimiento de la licencia ambiental, por el incumplimiento del Artículo 2.2.2.3.9.1 del Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### Formulación de indicadores del Plan de acción

**Descripción del indicador de impacto:**

**Número de procesos del periodo de análisis:** 0 (0 en estado TERMINADO)

**Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis:** \$ 0.00

**Descripción del indicador Resultado - Medida:**

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
-----------	--------	------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------	------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------

**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA**

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	OTRO (Actualización en el proceso de seguimiento a las licencias ambientales.)	Se propone llevar a cabo una actualización puntual en el proceso de seguimiento a las licencias ambientales. Esta acción incluirá la revisión y actualización del procedimiento existente. La propuesta busca realizar ajustes específicos en el procedimiento para asegurar su alineación óptima con las normativas ambientales vigentes, y para mejorar la efectividad de su implementación. Este enfoque apunta a mejorar la eficacia del proceso y garantizar un cumplimiento riguroso de las regulaciones ambientales vigentes.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 1 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	Se repetirá la actualización al proceso de seguimiento a las licencias otorgadas por la C.R.A. con fundamento en la revisión de los resultados obtenidos en primer periodo y de esta manera mejorar continuamente el procedimiento.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 1 (ENERO, FEBRERO, MARZO)

**Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:**

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	OTRO (Actualización en el proceso de seguimiento a las licencias ambientales.)	CAPACITACION PRESENCIAL	Se propone implementar una capacitación semestral dirigida a funcionarios y contratistas, abordando tanto aspectos teóricos como prácticos del procedimiento actualizado y de la normativa vinculada al seguimiento de licencias ambientales.	Dicho enfoque tiene como objetivo reducir la probabilidad de omisiones en el seguimiento. Las sesiones de capacitación serán conducidas por expertos en derecho ambiental y gestión ambiental, quienes compartirán sus conocimientos y experiencias para enriquecer la comprensión de los participantes. Además, se ofrecerá una sesión de preguntas y respuestas para abordar inquietudes específicas y situaciones complejas, fomentando la interacción y la clarificación de dudas para asegurar una implementación efectiva del procedimiento actualizado	2	PERIODICA	SEMESTRAL	Se continuara con el ciclo de capacitaciones con el fin de continuar y reforzar los aspectos normativos y prácticos para el seguimiento a las licencias ambientales otorgadas por la C.R.A.	2	PERIODICA	SEMESTRAL

**Seguimiento a los indicadores del Plan de acción**

---

**Descripción del indicador de impacto**

*(No se ha reportado seguimiento)*

**Descripción del indicador Resultado - Medida**

*(No se ha reportado seguimiento)*

**Descripción del indicador Gestión - Mecanismo**

*(No se ha reportado seguimiento)*

**Información general del Plan de acción 2**

---

**Insumo:** LITIGIOSIDAD

**Causa:** INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA

**Justificación:** Teniendo en cuenta que el 88,10% de los insumos seleccionados por el comité de conciliación para la formulación de la política de prevención del daño antijurídico, corresponde a acciones de tutela, lo cual indica que, este tipo de litigio es predominante en la actividad contenciosa de la entidad y la cifra destaca que, las acciones de amparo constituyen la mayoría de la litigiosidad estudiada, lo que refleja la necesidad de implementar acciones adecuadas para la reducción de las mismas.  
Se subraya que, si bien han llegado tutelas por diversas causas, la más común se relaciona con el desconocimiento del derecho de petición.

**Subcausa:** Incumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 para emitir respuestas oportunas, claras y efectivas a las solicitudes de los ciudadanos.

**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA**

**Formulación de indicadores del Plan de acción**

**Descripción del indicador de impacto:**

**Número de procesos del periodo de análisis:** 1 (1 en estado ACTIVO y 0 en estado TERMINADO)

**Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis:** \$ 0.00

**Descripción del indicador Resultado - Medida:**

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	La Oficina Asesora Jurídica de Corporación, fijará lineamientos un (1) documento en el primer trimestre del año, con la finalidad de prevenir cualquier posible incumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015. Estos lineamientos estarán orientados específicamente a asegurar la emisión de respuestas oportunas, claras y efectivas a las solicitudes presentadas por los ciudadanos, fortaleciendo así el cumplimiento normativo y la calidad en la atención a los requerimientos de la comunidad	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 1 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	En el marco de la planificación para el año 2025, se llevará a cabo la definición de lineamientos actualizados que registrarán el segundo periodo de implementación de la Política de Prevención. Este proceso se realizará meticulosamente, tomando en consideración las variaciones que puedan surgir en la normativa vigente y la jurisprudencia emitida por las altas cortes. La revisión y ajuste de estos lineamientos se llevará a cabo de manera integral, con el propósito de asegurar que la Política de Prevención se encuentre en sintonía con los cambios legales y las interpretaciones judiciales más recientes.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 1 (ENERO, FEBRERO, MARZO)

**Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:**

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
-----------	--------	-----------	-----------------------	---------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------

**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA**

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	OTRO (materialización de los lineamientos fijados en la medida.)	<p>se implementarán dos memorandos dirigidos a todas las áreas de la Corporación. El primero comunicará a los funcionarios y contratistas los lineamientos fijados por la Oficina Asesora Jurídica, destacando de manera especial la necesidad de emitir respuestas en estricto apego a los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia constitucional.</p> <p>El segundo memorando se diseñará con el propósito de reforzar y reiterar de manera oportuna los lineamientos establecidos en el primer memorando, con el fin de garantizar la coherencia y consistencia en la aplicación de dichas directrices a lo largo de todo el año calendario. Este documento adicional servirá como recordatorio para el personal de todas las áreas, reafirmando el compromiso continuo con el cumplimiento de la ley y la jurisprudencia</p>	<p>Estos memorandos se diseñarán con el objetivo de proporcionar a colaboradores las herramientas y conocimientos necesarios para asegurar el cumplimiento de la ley. Estos memorandos estarán especialmente diseñados para fortalecer las habilidades requeridas en la emisión de respuestas oportunas, claras y de fondo a las peticiones, quejas y reclamos elevadas por los ciudadanos. El enfoque busca no solo cumplir con la normatividad vigente, sino también mejorar la calidad y agilidad en la atención a las necesidades de la comunidad, consolidando así la eficacia y transparencia de nuestra entidad en el servicio público.</p>	2	PERIODICA	SEMESTRAL	<p>Durante la fase de implementación de la política de prevención, la oficina asesora jurídica de la Corporación, como parte integral del plan de acción, continuará emitiendo dos memorandos dirigidos a todas las áreas de la corporación cada semestre. Estas comunicaciones internas tienen como objetivo reforzar de manera constante las herramientas y conocimientos esenciales entre los colaboradores para garantizar el cumplimiento de la ley. Estos memorandos están cuidadosamente diseñados para fortalecer las habilidades necesarias en la emisión de respuestas oportunas y fundamentadas frente a las solicitudes, quejas y reclamos presentados por los ciudadanos.</p>	2	PERIODICA	SEMESTRAL

**Seguimiento a los indicadores del Plan de acción**

**Descripción del indicador de impacto**

(No se ha reportado seguimiento)

**Descripción del indicador Resultado - Medida**

(No se ha reportado seguimiento)

**Descripción del indicador Gestión - Mecanismo**

(No se ha reportado seguimiento)

